



PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

Objetivo: Formar comunidades autogestoras, a través de Grupos de Desarrollo, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con base en el Modelo para el Bienestar Comunitario, promoviendo la organización y participación comunitaria.

Así mismo, cuenta con seis componentes para el bienestar comunitario, que son: autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables, gestión integral de riesgos y recreación.

Población Potencial:



Criterios para formar un Comité de Vigilancia Ciudadana:

- Integrarse con un mínimo de tres personas beneficiarias y/o usuarias del PSBC.
- Se conformará a través de un acta constitutiva, en la cual los integrantes deberán aceptar el formar parte de éste de manera voluntaria, gratuita y libre.
- Se incluirá nombre, datos de contacto de cada una de las personas de los integrantes del comité, domicilio (localidad, código postal y entidad federativa), así como especificar que es su voluntad pertenecer a éste.

Vigilancia Ciudadana

Es el mecanismo de vigilancia y acompañamiento mediante el cual, los integrantes del Grupo de Desarrollo y/o beneficiarios verifican la recepción y ejecución de las acciones programadas por el SEDIF, de acuerdo con el Programa Estatal de Vigilancia Ciudadana (PEVC).

Para el caso del PSBC, la vigilancia ciudadana tiene como eje principal la conformación de Comités de Vigilancia Ciudadana (CVC).

El CVC es el conjunto de beneficiarios que se organizan para verificar la recepción y ejecución de las acciones del PSBC programadas por el SEDIF.



Operación del CVC:

- El SEDIF elaborará un Programa Estatal de Vigilancia Ciudadana (PEVC), en el que se programarán las acciones de promoción, difusión, operación y seguimiento al comité de vigilancia ciudadana.
- Se realizarán minutas durante las capacitaciones o reuniones de los CVC, de las cuales el SEDIF poseerá la original, mientras que el CVC resguardará copia simple. El SEDIF anexará la lista de asistencia de los participantes.
- Cada comité será responsable de notificar las anomalías y posibles irregularidades en la entrega de insumos del PSBC mediante un escrito libre en el que se describa de forma concreta la acción identificada.



Quejas, Denuncias y Sugerencias

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.
- Vía telefónica: Interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 200 2000
- Vía chat App para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Órgano Interno de Control del SEDIF; vía digital al correo oicsedif@puebla.gob.mx ó a través de la plataforma <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF: número telefónico: 55 3003-2200 ext. 1450 y 4172. Correos electrónicos: dadc@dif.gob.mx y desa.comunitario@dif.gob.mx